

Obras públicas

Misión:

La dirección de obras públicas es el área encargada y responsable de hacer cumplir la normatividad aplicable dependiendo de la procedencia de los recursos para la ejecución de las obras públicas que se requieran en el municipio, siempre cuidando que el uso de los fondos asignados a esta área sea de manera honrada, eficiente y transparente.

Visión:

Desarrollar obras públicas que se requieran en el municipio, para dar una mejor calidad de vida a la ciudadanía, a través de una adecuada planeación y programación, con el eficiente aprovechamiento de los recursos disponibles.

Valores:

- Ser la dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de las obras públicas municipales, en forma coordinada y comprometida permanentemente con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución de obra, planes y proyectos a fin de dar respuestas a las necesidades de la sociedad.